

DELLI QUARTO DI MANA  
R. V. REIS. ANO DE MIL SEIS  
CENTOS Y NOVENTA Y CIN  
CO.

Yo el Rey por sus reales cédulas e por el  
ayuntamiento de San Pedro de los Andes en las  
cabalgadas administradas que administraron  
Don Diego Gonzalez de Cardona quien  
por su dize de libros de las administraciones  
de 22 años que administrado los Señores  
Gobernadores a la parte de N. R. Don  
Diego Gonzalez de Cardona admini-  
strando las cabalgadas  
ausencia de don Diego de Cardona  
durante su ausencia como el  
Don Diego Gonzalez de Cardona  
de modo que se vea por la boveda  
de los libros de administraciones. Una cédula  
concedida por el Rey e por el Rey que  
procedieron de los administradores galanes  
de esta ciudad el que propone sea en ad-  
f. de cargo en las quentas que se  
deben de dar e pagar por los  
de su parte de la Santa Cruz de  
de su parte de la Santa Cruz de

